

**BOEL de 23 de octubre de 2025**

**Resolución del Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia, por la que se designa a los equipos de estudiantes que representarán a la Universidad Carlos III de Madrid en la III Liga Universitaria de Debate Académico del curso 2025/2026.**

La Asociación de Colegios Mayores de Madrid ha convocado la III Liga Universitaria de Debate Académico 2025/2026 abierto a la participación de los estudiantes universitarios de todo el territorio nacional.

La Liga de Debate se celebrará en las siguientes fechas:

1er Torneo: 24 y 25 de octubre de 2025.

2º Torneo: 28 y 29 de noviembre de 2025.

3er Torneo: 13 y 14 de febrero de 2026.

Final: 20 de marzo de 2026.

El Tema del 1er Debate será: ¿Deben las becas universitarias asignarse exclusivamente en función de la renta familiar?

La Universidad Carlos III de Madrid tiene interés en promover el debate y la oratoria en el ámbito universitario entre los estudiantes y, a tal efecto, ha designado a los equipos de estudiantes que representarán a la Universidad en el mencionado Torneo.

En su virtud,

**RESUELVO:**

**Primero.** - Designar a los y las siguientes estudiantes que van a formar parte de los equipos de la Universidad que van a representar a la Universidad en la III Liga Universitaria de Debate Académico 2025/2026.

**BOEL de 23 de octubre de 2025**

Estudiantes seleccionados:

**Equipo Uc3m1**

Daniel Rubio Chousa

Ángela López Trello

Jorge Rubio Riaguas

Marta Gutiérrez Aparicio

Estrella Garrido Campos

Mora Spina O'Brien

**Equipo Uc3m2**

Javier Alarcó Mateos

Carlota Marrero Sosa

Adriana Mejías Díaz

Álvaro García Bretón

Vanessa Victoria Hirlea

Joel Pérez Bolaños

**Segundo.** - Los criterios para la selección de estos estudiantes han sido los siguientes:

- a) Rendimiento y participación activa en las formaciones teórico-prácticas y competiciones internas.
- b) Méritos y resultados en su trayectoria en Debate de Competición.
- c) Adecuación del perfil a la demanda de la competición.
- d) Adecuación del perfil a la demanda del posible equipo.
- e) Cohesión entre posibles seleccionados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

**uc3m** | Universidad **Carlos III** de Madrid

**BOEL de 23 de octubre de 2025**

En Getafe a fecha de firma electrónica

Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia

Alejandro Melero Salvador

Contra la presenta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.